

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

INE

CANCELA INE SEDE; DEVOLVERÁ MIL MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció la cancelación del proyecto inmobiliario al que destinaría mil 70 millones de pesos y ofreció devolver esos recursos para que sean destinados a programas prioritarios. Como parte de un plan de austeridad presupuestal, el organismo renunció a dichos fondos, con los que pretendía construir dos nuevos edificios y remodelar sus oficinas centrales. Lorenzo Córdova, presidente del INE, dijo que si bien la Cámara de Diputados aprobó los recursos, éstos serán puestos a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que sean reprogramados. "Nos preocupa, porque el contexto social que se vive en el país puede ser el contexto con el que comience a desarrollarse el proceso de 2018, y nosotros necesitamos reivindicar la vía electoral como la privilegiada en una democracia para que las inconformidades sociales se procesen por la vía pacífica", señaló en entrevista. Detalló que por las condiciones económicas del país, el Instituto optó por cancelar el proyecto de ampliar su sede con costo de mil 100 millones de pesos. Flanqueado por todos los integrantes del Consejo General del Instituto, Córdova defendió que el proyecto buscaba ahorrar más de 100 millones de pesos anuales en el pago de rentas de oficinas en la Ciudad de México. El acuerdo también considera la reducción de salario en un 10% para los 11 consejeros electorales, quienes ganan 177 mil pesos mensuales, así como la cancelación de la prestación del servicio de telefonía celular. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, RICARDO GÓMEZ)

ELECCIONES 2017

NEGOCIAN COALICIÓN PRD-PAN EN ESTADO DE MÉXICO

A 11 días de que venza el plazo para registrar coaliciones en el Estado de México rumbo a la elección de gobernador del 4 de junio, el PRD y PAN perfilan una alianza que podría ser encabezada por un candidato perredista o, en su caso, un externo como Alejandro Encinas, actual presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Líderes de ambos partidos revelaron que la alianza PRD-PAN en el Estado de México va con pasos firmes. Antes del 23 de enero —cuando venza el plazo de registro de coalición ante el órgano electoral local—, los institutos políticos analizan las encuestas en las que se mide a sus candidatos, pero también ven la posibilidad de un externo que les garantice mayor número de votos para arrancar la gubernatura al PRI. Aunque no hay acuerdos definidos en el panorama electoral de este año, los partidos valoran una posibilidad de un pacto en el que el sol azteca encabece el Estado de México, mientras que Coahuila y Nayarit los guíen candidatos panistas, y Veracruz sea repartido entre ambas fuerzas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, MISAEL ZAVALA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMA ATRIBUCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA REQUERIR A LOS PARTIDOS LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO EROGADOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el oficio INE/UTF/DA-L/22617/16 emitido por el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), por medio del cual notificó al partido Morena la confronta respecto de los remanentes no erogados o acreditados en

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

los gastos de campaña correspondientes al proceso electoral 2014-2015. Al resolver el expediente SUP-RAP-515/2016, el Pleno declaró infundado el agravio relativo a la caducidad de la facultad de la autoridad responsable para solicitar el reintegro de los recursos citados, en razón de que dicha cuestión no deriva de una infracción y, por ende, no constituye una sanción, por lo que no resultan aplicables los plazos de caducidad previstos para los procedimientos sancionadores en materia electoral. Asimismo, las Magistradas y Magistrados consideraron injustificado el agravio precisado, analizado bajo la institución de la prescripción, pues no obstante que la atribución de la autoridad electoral sí puede extinguirse con base en dicha figura, el plazo de cinco años que resulta aplicable no ha transcurrido. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; UNOMÁSUNO, NOTIVIAL, P. 15, ENRIQUE LUNA; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

TEPJF ORDENA AL OPLE DE VERACRUZ REALIZAR ACTUACIONES NECESARIAS PARA ENTREGAR FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz llevar a cabo las actuaciones necesarias a efectos de que entregue a los partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza las ministraciones correspondientes a octubre y noviembre de 2016, para gastos ordinarios y actividades específicas. Al resolver el SUP-JRC-439/2016 y acumulado, se vinculó al titular del Ejecutivo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación de la entidad al cumplimiento de la ejecutoria y se ordenó dar vista con copia certificada de la sentencia al Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz y a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. La Sala Superior estimó que ante la existencia de la omisión reclamada, la autoridad responsable se encuentra obligada a continuar realizando las gestiones necesarias hasta lograr que la Secretaría de Finanzas de Veracruz le haga entrega de los recursos que forman parte del Presupuesto de Egresos del Estado, correspondientes al financiamiento de los partidos políticos con registro y acreditación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 7, IVÁN FLORES MEJÍA; INTERNET: VERSIONES.COM, APOLINAR VELAZCO)

TEPJF REVOCA ACUERDO DEL IEDF QUE NEGÓ RATIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Al resolver el SUP-REC-837/2016 y acumulado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México que avaló que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) estableciera un requisito adicional para designar al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y revocó el acuerdo ACU-12-16 que negó la ratificación de Alejandro Gonzalo Polanco Mireles en el cargo aludido. Al Instituto Electoral le ordenó emitir un nuevo acuerdo para nombrar al titular de su Unidad Técnica de Fiscalización. En la sentencia se estableció que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prevé requisitos especiales que deban cumplir los titulares de las unidades especializadas de Fiscalización de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), por lo que se le deja al legislador amplia libertad configurativa para establecer los requisitos que considere necesarios. En este sentido, se señaló que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró suficiente que el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral local cumpliera con los mismos requisitos que los consejeros electorales locales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

TEPJF ORDENA ADMITIR A CONCURSO INTERNO DEL INE A SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS

Al resolver el SUP-JDC-1935/2016 y acumulados, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) que en un plazo no mayor a 15 días instrumente el concurso público interno para incorporar al Servicio Electoral Profesional a los funcionarios actores, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y en la normatividad aplicable. Los servidores públicos del INE impugnaron los acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y de la Junta General Ejecutiva, por los que se aprueba la lista propuesta por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) para incorporarse al Servicio Electoral Profesional al concurso interno y se incluya a los servidores públicos de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. La Sala Superior valoró si todos cumplieron con los requisitos previstos en la fracción III, del artículo 34 de las bases aplicables consistentes en ocupar un cargo de los previstos en el catálogo vigente y con antelación al 10 de febrero de 2014. Asimismo, declaró infundados los recursos promovidos por servidores de la rama administrativa de Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que su incorporación a las plazas que ahora ocupan no se dio con anterioridad al 10 de febrero de 2014. En la sesión pública, se resolvieron 20 medios de impugnación: 6 juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, 4 juicios de revisión constitucional electoral, 2 recursos de apelación y 8 recursos de reconsideración. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RATIFICA NEGATIVA DEL INE DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR MORENA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió en sesión privada el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-200/2016, promovido por el partido político Morena, y confirmó el Acuerdo ACQyD-INE-154/2016 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que determinó improcedente la adopción de medidas cautelares solicitadas para retirar espectaculares ubicados en distintos puntos del Estado de México y Puebla. A partir de un análisis preliminar de la imagen y mensajes que aparecen en los espectaculares, que giran en torno a la figura de Andrés Manuel López Obrador, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, la Sala Superior advirtió la carencia de elementos necesarios para establecer que la propaganda denunciada calumniaba al dirigente del citado partido. Las magistradas y magistrados señalaron que la propaganda se emitió en ejercicio de la libertad de expresión, al transmitir un mensaje que pudiera considerarse satírico hacia el dirigente de Morena, quien tiene proyección pública y, por tanto, cuenta con una mayor tolerancia a la crítica de la sociedad en general, en relación con la que tendría cualquier persona que no esté involucrada en el ámbito político-electoral. La Sala Superior argumentó que no existen elementos en los que se advierta que el contenido de los espectaculares constituya una estigmatización o discriminación, en virtud de que su mensaje no genera una situación urgente, grave o de riesgo real o inminente afectación de los derechos del ciudadano López Obrador, sino que podría constituir una dura crítica, extremo insuficiente para tipificar la necesidad de las medidas cautelares solicitadas. La determinación de la Sala Superior del TEPJF fue tomada por unanimidad de votos y constata la ausencia de defectos en la negativa a retirar los espectaculares denunciados. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ABIGAÍL CRUZ; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, YARED DE LA ROSA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALÍ JUÁREZ; PROCESO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, NOTIMEX; RADIO: SEGUNDA EMISIÓN DE NOTICIAS MVS, ALEJANDRO CACHO, MVS MULTIVISIÓN; TELEVISIÓN: IMAGEN NOTICIAS CON CIRO GÓMEZ LEYVA)

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

EMITEN LISTA PARA INTEGRAR TERNAS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio a conocer la lista de 39 aspirantes que cumplen con los requisitos para integrar tres ternas de candidatos a Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La lista, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la integran Alvarado Sánchez Juan de Jesús, Ávila González Manuel Alejandro, Ávila Sánchez Raúl Zeuz, Avilés Albavera Hertino, Avilés Demeneghi Sergio, Becerra Bravo Raúl, Bracho Alegría Adriana, Buendía Díaz Emilio, Carreón Castro María del Carmen. Además, Carrillo Medina Bruno Refugio, Ceballos Daza José Luis, Cicourel Solano Jaime, Cruz Valle Araceli Yhali, Félix López Roberto Carlos, Garay Garduño César, Garay Morales Leonor, García Moreno Socorro Roxana, Garza Moreno Miguel Ángel, González Fernández Arturo, Grijalva Vásquez Octavio. También cumplen con los requisitos Guevara y Herrera María Cecilia, Jiménez Castillo Elva Regina, Kitazawa Tostado Francisco Arturo, León Vázquez Daniel, Medina Alvarado Juan Carlos, Mejía Contreras Teresa, Moreno Trujillo Rodrigo, Navarro Badilla Francisco Daniel, Pedroza Reyes Yolanda, Reynoso Núñez José. Así como Ramírez Vargas José Román, Sánchez Cordero Grossmann Jorge Emilio, Sánchez Estrada Eduardo, Sánchez León Juan Carlos, Sánchez Morales Jorge, Silva Díaz Ricardo Antonio, Torres Padilla Rodrigo, Vivanco Morales Sandra Araceli y Zaldívar Arrieta Mario León. En la sesión celebrada el 9 de enero pasado se aprobó la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos para integrar tres ternas de candidatos a Magistrados que serán propuestos a la Cámara de Senadores. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

ALCALDE DE OXCHUC ANUNCIA BLOQUEO POR FALTA DE RECURSOS

Para exigir al gobierno del estado la entrega de recursos para operar, el alcalde sustituto de Oxchuc, Chiapas, Óscar Gómez López, encabezará un bloqueo total en la vía San Cristóbal de Las Casas-Palenque, el próximo 18 de enero. Juan Encinos Gómez, ex alcalde de Oxchuc (1987-1988), dio a conocer en conferencia de prensa que las cuentas del ayuntamiento fueron congeladas, por lo que el alcalde sustituto no tiene recursos para operar. En la misma condición se encuentra la alcaldesa María Gloria Sánchez Gómez, que según el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue obligada a renunciar bajo presión, por lo que exigió su reinstalación, pero la fecha límite para hacerlo concluyó el 31 de diciembre pasado. Cuando el TEPJF pidió reinstalarla en el cargo, en septiembre de 2016, fueron congelados siete millones de pesos, que no puede ejercer Sánchez Gómez, pero tampoco Gómez López. Encinos Gómez explicó que por falta de recursos la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suspendió los servicios de energía para el alumbrado y edificios públicos. El también presidente de la Comisión Permanente por la Paz y Justicia dijo que "un municipio indígena no puede estar sin recursos", ya que no tienen ni para pagar salarios de los colaboradores de Gómez López. El pasado sábado, en una reunión en la que participaron agentes de 97 comunidades, anunciaron que el próximo 18 de enero bloquearán la carretera "para que nos liberen los recursos", explicó el ex alcalde de Oxchuc. (EL UNIVERSAL.COM, FREDY MARTÍN PÉREZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, FREDDY MARTÍN PÉREZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ELIO HENRÍQUEZ)

DESEMPOLVAN PRI Y PAN INICIATIVAS PARA QUE NADIE GANE MÁS QUE EL PRESIDENTE

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) se disputan la autoría de distintas propuestas —que han sido rechazadas— para aprobar una ley reglamentaria del artículo 127 de la Constitución que prohíba a los funcionarios públicos, legisladores e integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) y de los órganos autónomos ganar más que el Presidente de la República. En la Comisión Permanente, y en el contexto de las protestas por el gasolinazo y sus efectos en la economía familiar, el blanquiazul desempolvó una iniciativa de

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

ley de salarios máximos que regule la reforma constitucional de 2009, precepto que prohíbe salarios superiores al del Presidente, pero que no se aplica. César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados del tricolor, informó que se revisarán todas las iniciativas presentadas al respecto. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) decidirá qué hacer. "La Cámara hará su parte y no sólo será testigo de lo que resuelvan otras autoridades. La Cámara no puede ser insensible a lo que ocurre en este momento difícil, el cual debemos afrontar con acierto y de manera proactiva", indicó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTA MANCERA PLAN DE SIETE PUNTOS ANTIGASOLINAZO

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, anunció siete medidas para hacer frente al alza en el precio de las gasolinas, a través de las cuales busca generar un ahorro por alrededor de 80 millones de pesos. Como parte de estas acciones, mil 500 vehículos oficiales —incluyendo los que se encuentran a disposición del mandatario— dejarán de circular un día a la semana. El combustible que no consuman estas unidades será destinado a áreas operativas como patrullas y ambulancias. "También he ordenado que se aplique 20% de reducción al consumo de combustible de los vehículos asignado a los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México; esto qué quiere decir, que si anteriormente tú tenías una dotación de 10 litros, pues tendrás dos litros menos y con eso habrá de optimizarse la operación", indicó el jefe de gobierno. Una tercera medida implica la conversión de mil automóviles de gasolina a gas natural, lo que significará para el gobierno una reducción en el consumo de gasolina de 40 por ciento. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

VERACRUZ

HALLAN 23 MILLONES DE PESOS EN CATEO A CASA DE DUARTE DE OCHOA

Javier Duarte de Ochoa, ex gobernador de Veracruz, ocultaba en una casa de la colonia Del Valle en la Ciudad de México, 23 millones de pesos en efectivo, los cuales fueron decomisados por agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) y en fecha próxima serán devueltos al estado, como ya ocurrió con parte de los bienes que han sido recuperados. De acuerdo con informes de la PGR, el operativo ocurrió el pasado 16 de diciembre; los agentes tuvieron informes que indicaban que supuestamente ahí se encontraba el ex mandatario veracruzano, por lo que organizaron una incursión al domicilio, pero no lo encontraron. Por su parte, Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador de Veracruz, aseguró que la PGR descubrió más propiedades de Duarte de Ochoa. En conferencia de prensa, el mandatario dijo que las autoridades federales localizaron mansiones y propiedades en Estados Unidos y España. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, LOURDES LÓPEZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, ÉDGAR ÁVILA Y ASTRID SÁNCHEZ)

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

INFORMACIÓN RELEVANTE

NO PAGAREMOS MURO, DEFENDEREMOS INVERSIONES: PEÑA NIETO; LOS AMO, PERO VAN A PAGARLO, DICE TRUMP

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que hay diferencias con el gobierno del mandatario electo de Estados Unidos, Donald Trump, y advirtió que nuestro país “por supuesto que no pagará” el muro fronterizo que planea el republicano. “No son negociables principios básicos como nuestra soberanía, el interés nacional y la protección de nuestros connacionales. Es evidente que tenemos algunas diferencias con el próximo gobierno de Estados Unidos, como el tema de un muro que México, por supuesto, no pagará”, aseguró, tras las declaraciones que dio Trump en una conferencia de prensa horas antes, donde afirmó que México “reembolsará el costo del muro” y que habrá un fuerte impuesto fronterizo contra las empresas que dejen el país y se instalen en otras naciones. Al reunirse en Palacio Nacional con el cuerpo diplomático mexicano, dijo con respecto al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que su gobierno buscará acuerdos que den certidumbre a la inversión y el comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. “Vamos a defender las inversiones nacionales y extranjeras en México”. Peña Nieto exigió respeto y trato humano a indocumentados, así como trabajo responsable para detener el flujo ilegal de armas y dinero hacia los criminales mexicanos. Por su parte, en su primera conferencia de prensa como presidente electo, Trump dijo que no está dispuesto a esperar un año y medio de negociaciones con México, por lo que su futuro vicepresidente, Mike Pence, ya trabaja con agencias y con el Congreso para aprobar el financiamiento del muro. En su mensaje, el republicano expresó que respeta al gobierno de México y al pueblo mexicano. “Los amo. Son fenomenales. El gobierno es genial”. Sin embargo, insistió en que México pagará de una manera u otra el muro. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y GLOBAL, P. 1, 4 Y 5, AFP, EFE Y AP; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 2-4, DAVID BROOKS, ROSA ELVIRA VARGAS Y GEORGINA SALDIERNA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 6-7, DANIEL VENEGAS Y AGENCIAS)

EMBAJADORES Y CÓNSULES, EN DIÁLOGO INTERACTIVO CON PEÑA NIETO; KERRY FELICITA A VIDEGARAY

Por primera vez, embajadores y cónsules sostuvieron un diálogo interactivo con Enrique Peña Nieto, presidente de México. En Palacio Nacional se llevó a cabo el encuentro privado que se caracterizó por la realización de una dinámica con teléfonos inteligentes. A través de una aplicación móvil, los diplomáticos votaron en tiempo real por los cuestionamientos que querían hacerle al mandatario. La pregunta más votada fue qué iba a hacer el Presidente para acabar con la corrupción, seguido de la nueva relación con Estados Unidos y con la región de América Latina. Las preguntas de los diplomáticos fueron leídas por Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), acusó que hay intentos por generar conflicto, encono y malestar entre la población. El funcionario fue cuestionado sobre cómo percibe a la sociedad mexicana más allá de las “causas inmediatas y evidentes”. Sin mencionar las protestas por el aumento a la gasolina, Osorio Chong dijo: “Lo que nos está sucediendo” proviene de insatisfacciones, pero también de las nuevas formas de comunicarse de los ciudadanos. Por su parte, John Kerry, secretario de Estado del vecino país del norte, se comunicó vía telefónica con Videgaray para desearle éxito en su nuevo encargo, según un comunicado de la SRE. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, SILVIA GARDUÑO, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y STAFF)

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

SENADORES LLAMAN A COMPARCER A VIDEGARAY

En los primeros días de febrero, cuando inicia el segundo periodo ordinario de sesiones, el Senado de la República llamará a comparecer por primera vez a Luis Videgaray, nuevo titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), aseguraron legisladores del PRD y PAN. Luis Miguel Barbosa Huerta, coordinador de los senadores perredistas, indicó que el gobierno mexicano no ha presentado una estrategia clara en política exterior, sobre todo en la relación con Estados Unidos y las amenazas del próximo presidente Donald Trump. En tanto, en conferencia de prensa Gabriela Cuevas señaló que, de no citar a Videgaray a comparecer, lo llamarían a una reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside. Precisó que buscarán también reuniones con los titulares de la Subsecretaría para América del Norte y de la Dirección de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la cancillería mexicana. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 19, IVÁN E. SALDAÑA)

GOBERNADORES REDUCEN SALARIO POR GASOLINAZO

Al menos cuatro mandatarios han decidido reducir su sueldo entre 10 y 20%, como parte de las medidas de austeridad y un gesto de solidaridad con la ciudadanía, luego de que el 1 de enero entró en vigor el aumento de hasta 20% a los precios de las gasolinas y la población manifestó su rechazo. Alejandro Moreno Cárdenas, gobernador de Campeche, se sumó a la iniciativa y anunció la reducción de salarios, pero no especificó montos. Jaime Rodríguez Calderón, mandatario de Nuevo León, señaló que disminuirá su salario 20%, igual que los integrantes de su gabinete. El panista Miguel Márquez Márquez, gobernador de Guanajuato, anunció la reducción de su sueldo en 16 por ciento. El mandatario zacatecano, el priista Alejandro Tello Cristera, también anunció la disminución de sus percepciones en 20%, así como la de todos los miembros de su gabinete legal y ampliado. La gobernadora tricolor de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, indicó que donará 10% de su sueldo a instituciones de beneficencia o alguna causa en particular de gente que realmente lo requiera. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 16, MIRIAM DOMÍNGUEZ)

ACEPTAN PARTIDOS REDUCIR SU GASTO

Legisladores federales del PRI, PAN y Morena se pronunciaron por una reducción al financiamiento público que reciben los partidos. Sin embargo, ninguna de las iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión cuenta hasta ahora con un dictamen listo para su aprobación. "Es necesario revisar el costo electoral de la democracia mexicana. Fuimos los primeros en proponer eliminar 100 plurinominales en diputados y todos los pluris en senadores", dijo Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador de los diputados priistas. Asimismo, Francisco Búrquez, senador del PAN, apremió a la dirigencia nacional de su instituto político a impulsar la cancelación definitiva del subsidio público a todos los partidos políticos. Por su parte, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados apoyó la propuesta de reducir el presupuesto para los partidos políticos. Rocío Nahle, coordinadora de la bancada morenista, recordó que su partido es el único que destina 50% de sus prerrogativas para financiar programas de educación en universidades. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, JORGE RICARDO, MAYOLO LÓPEZ Y ZEDRYK RAZIEL)

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

EL PRI PROMETE CAMPAÑAS AUSTERAS

Enrique Ochoa Reza, líder nacional del PRI, comprometió a su partido a seguir una política de "austeridad" en las campañas de este año y las de 2018, al cuestionársele sobre la manera como el tricolor se solidarizará con el entorno económico del país. En adición, se pronunció en favor de mantener los precios de la canasta básica y del transporte, sin que sufran incrementos "injustificados", tras el aumento a la gasolina. Aseguró que las medidas de racionalidad del gobierno no afectarán programas sociales, y comentó que están escuchando, de primera mano, las explicaciones de las secretarías de Hacienda, Agricultura y Economía, sobre los impactos positivos que tendrá el acuerdo firmado por el Presidente y los sectores productivos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

MORENA DENUNCIA "CACERÍA DE BRUJAS"

Morena y Gerardo Fernández Noroña tacharon como una "cacería de brujas" y represión por parte del gobierno federal el documento de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) en el que señalan a varios políticos, entre ellos Andrés Manuel López Obrador, líder de dicho instituto político, y al senador Mario Delgado, de ser los principales promotores de las protestas contra el gasolinazo. En conferencia de prensa, a nombre de Morena, el legislador Delgado denunció que el gobierno federal regresa a las viejas prácticas de los años 60, 70 y 80 del siglo pasado, al revelar cómo sus aparatos de inteligencia del país están siendo utilizados para perseguir a sus adversarios políticos. Por su parte, López Obrador continuará con sus recorridos por el país. La segunda gira de trabajo de 2017 prevé encuentros con militantes de 12 municipios de Veracruz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA, MISael ZAVALA Y HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ISABEL GONZÁLEZ)

URGE MEJORAR PLAN ANTICORRUPCIÓN: OCDE

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) entregó una serie de propuestas y evaluaciones en diferentes temas, entre ellos corrupción, inclusión social y gobernabilidad, a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Se informó que, en una reunión realizada la tarde del martes, José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, entregó los anexos de estudios que incluyeron también los temas de tráfico de personas, desarrollo de las ciudades y empresas sociales. La Sedesol informó que los estudios incluyen las experiencias más significativas de los miembros de esta organización internacional, en los temas señalados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, DAVID VICENTEÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA / MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Dos reveses para Morena en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ratificó otros tantos acuerdos del INE. Uno se refiere a la obligación del mencionado partido de devolver dinero no ejercido de los gastos para campaña que se le entregaron para el proceso electoral 2014-2015. El segundo fue el rechazo a una demanda de Morena de retirar espectaculares colocados en algunos sitios de Puebla y el Estado de México por considerar que calumnian a su dirigente Andrés Manuel López Obrador. Los Magistrados electorales consideraron que la propaganda se emitió en ejercicio de la libertad de expresión, al transmitir un mensaje que pudiera considerarse satírico hacia el dirigente de Morena. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. G2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

NUEVA AMENAZA A LA EQUIDAD / BENITO NACIF

El pasado 2016 puede terminar siendo un punto de inflexión en la historia del modelo de comunicación política en radio y TV implantado en México tras la reforma electoral de 2008. Dicho modelo se diseñó a partir de un eje: los tiempos oficiales administrados por el INE sirven como vía única para que partidos y candidatos desplieguen su propaganda político-electoral en medios electrónicos. Desde un principio, el TEPJF interpretó que el fin último de este sistema era preservar la equidad de la contienda, entendida como el apego a las reglas de reparto de tiempos oficiales. La distribución de spots en radio y TV garantiza un acceso mínimo a todos los partidos, pero al mismo tiempo institucionaliza la desigualdad, pues los institutos políticos pequeños tienen cerradas otras vías para compensar las diferencias respecto a los grandes. Durante los primeros años de implementación, la principal amenaza al modelo de comunicación fue de carácter “externo”. Asumió típicamente dos modalidades: la propaganda político-electoral encubierta y la promoción personalizada de servidores públicos a través de publicidad gubernamental contratada con el propósito de difundir sus informes de labores. Para cerrar la puerta a estas amenazas externas, el TEPJF estableció criterios que restringían la libertad de los medios de comunicación en la cobertura de asuntos político-electORALES, en aras de frenar lo que a juicio de la autoridad podía ser “propaganda simulada”. Asimismo, en ausencia de una ley de propaganda gubernamental —pendiente desde 2008—, el Tribunal fue ampliando la jurisdicción del INE como autoridad para conocer de posibles violaciones a la prohibición de la promoción personalizada de servidores públicos, aunque sin permitirle sancionarlos directamente. Los beneficios de estos criterios para detener la amenaza externa al modelo de comunicación son materia de debate, pues ha habido un costo en términos de una menor cobertura de asuntos electORALES y autocensura de los medios de comunicación, como consecuencia de la falta de certeza legal. Y mientras este debate continúa, una nueva amenaza se cierne sobre dicho modelo. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, BENITO NACIF)

BRIEFING/ ZONA NORTE/ SONORA/ ORDENAN DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

El Pleno de la Sala Superior del TEPJF ordenó al IEE Sonora realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y la Tesorería del estado para obtener la entrega del presupuesto que le corresponde y entregue de manera inmediata la ministración de diciembre a Movimiento Ciudadano. Al resolver el expediente 433/2016, las Magistradas y los Magistrados declararon fundado el agravio del partido relativo a la omisión de entrega de la ministración de diciembre de 2016, puesto que la autoridad responsable admitió en su informe circunstanciado que no se han enviado las ministraciones. (EJE CENTRAL, PRIMERA, P. 6-7, REDACCIÓN)

CUENTOS POLÍTICOS/ ¿USTEDES QUÉ HARÍAN? ¿YO QUÉ HARÍA...?/ FRANCISCO MARTÍN MORENO

Cuando Peña Nieto preguntó: ¿Ustedes qué harían...?, escuché en mi interior sonidos similares a una estampida de caballos, ideas y propuestas que respondían a un clamor popular que, de ser satisfecho, se traduciría en un paulatino enfriamiento de los ánimos públicos. No se requiere ser el gran “intérprete de la voluntad nacional” ni practicar sesudos sondeos sociológicos ni ejecutar complicadas encuestas para encontrar soluciones. ¿Qué exigimos los mexicanos ante los políticos sordos e impasibles que desprecian a la ciudadanía? ¡Que desaparezcan! sin pretexto alguno, ¡pero ya, es ya!, los odiosos diputados plurinominales, que conducen la agenda legislativa y nadie nunca votó por ellos. ¿Qué haría? Mandar mañana una iniciativa presidencial para concluir de un plumazo con esa carísima farsa democrática innecesaria en el siglo XXI, reducir simultáneamente a 64 el número de senadores y cancelar, sin tardanza, ese inadmisible dispendio, si es que la soberanía nacional “reside esencial y originariamente en el pueblo”, según el artículo 39 de nuestra Carta Magna. ¿Más propuestas para aliviar

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017

el malestar social? Mandaría otra iniciativa presidencial para reducir agresivamente el financiamiento de los partidos políticos que deben depender fundamentalmente de los recursos de sus militantes. ¡Casi 5 mil millones de pesos, una locura con las dramáticas necesidades de México! ¿Quién se atreve a auditar a un partido político o al clero o a los sindicatos, como el de Pemex, cajas negras llenas de víboras? ¡Nadie!, ¿verdad...? Son franquicias tributarias que deben desaparecer. El costo mexicano de la democracia es aberrante, por lo que también deben reducirse drásticamente los fondos, los sueldos y bonos groseros destinados al INE y al Trife (sic) que ofenden al pueblo de México, como igualmente lo ofenden las prestaciones de los burócratas de Pemex, CFE y el IMSS. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, FRANCISCO MARTÍN MORENO)

ASTILLERO/ "PRIVATIZAR" LO ELECTORAL/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Algunas voces han comenzado a promover que los partidos políticos no reciban financiamiento en los años en que no haya elecciones. Aristóteles Sandoval, gobernador priista de Jalisco, presentó una iniciativa en ese sentido ante el Congreso estatal. De entrada, la propuesta parece altamente plausible. Desde hace muchos años, la opinión pública tiene ubicados a los partidos políticos y la clase política que los maneja como fuentes de abuso, derroche, nepotismo y corrupción. Es una ofensa, para un pueblo con tantos problemas económicos, el volumen de recursos que año tras año se dedica a esos menesteres partidistas. Sin embargo, esa iniciativa, tan bondadosa en sí, pareciera tener otro sentido. Reducir la exigencia popular de ahorro en el gasto público, a la operación de los partidos, deja intacto el otro universo, enorme, de despilfarro y corrupción en el gobierno federal, como si solamente la actividad política fuese causante de la crisis actual. [...] Igualmente ofensivos son los presupuestos destinados a las instancias organizadoras de las elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) y sus vertientes estatales, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus expresiones locales. Ayer, el INE anunció que suspenderá la construcción de sus nuevas oficinas, entre otras medidas de austeridad. Son pasos plausibles, pero no suficientes, pues se mantiene una pesada estructura onerosa y una élite aún privilegiada. ¡Hasta mañana! (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 10, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)